



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA:

A LAS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL “CONCURSO LIMATEJ FEMENIL 2026” BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. – Del objetivo: Impulsar la incursión de las mujeres en las matemáticas y las ciencias, así como su participación en concursos nacionales e internacionales, a través de la implementación de un concurso específico para ellas.

SEGUNDA. – De las participantes: Podrán participar todas las estudiantes de los grados 4°, 5° y 6° de educación primaria, los tres grados de educación secundaria y los primeros dos años de bachillerato de todos los municipios del Estado de Jalisco, inscritas en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en educación media superior durante el ciclo escolar 2025-2026.

TERCERA. – De la modalidad: Individual, en línea.

CUARTA. – De las categorías:

- **Categoría A1:** estudiantes de 4° de primaria.
- **Categoría A2:** estudiantes de 5° de primaria.
- **Categoría A3:** estudiantes de 6° de primaria.
- **Categoría B1:** estudiantes de 1° de secundaria.
- **Categoría B2:** estudiantes de 2° de secundaria.
- **Categoría B3:** estudiantes de 3° de secundaria.
- **Categoría C1:** estudiantes de 1° año de bachillerato.
- **Categoría C2:** estudiantes de 2° año de bachillerato.

QUINTA. – De las etapas: el concurso contempla las siguientes etapas:

- **Etapas eliminatorias:** Se aplicará un examen individual en línea para cada una de las categorías a través de un formulario de Google Forms®. Para las categorías de A1, A2 y A3 de educación primaria, las áreas serán: aritmética, combinatoria, geometría y lógica; para las categorías B1, B2, B3, C1 y C2 de secundaria y bachillerato, las áreas serán: álgebra, combinatoria, geometría y teoría de números.

Cada examen contendrá dos secciones:

- En la primera sección se plantearán 4 problemas de opción múltiple (un problema de cada una de las cuatro áreas), con un valor de 1 punto por cada problema resuelto correctamente.

- En la segunda sección se plantearán 8 problemas abiertos (dos de cada área), en los cuales las participantes pondrán la respuesta para cada uno de ellos, con un valor de 2 puntos por problema resuelto correctamente.

Las 50 estudiantes con los mejores puntajes pasarán a la etapa final.

- **Etapla final:** Participarán 400 estudiantes (50 por categoría). El formato para la aplicación del examen de la etapa final será el mismo que en la etapa eliminatoria.

Nota: Para la aplicación de los exámenes de cada una de las etapas es necesario que las participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. Para la final, se conectarán además a una videollamada a través de Google Meet® con el fin de monitorear la aplicación de dicho examen.

SEXTA. - Del registro: La inscripción se realizará en línea con toda la información requerida a través del enlace: <https://tinyurl.com/RegistroLIMATEJFemenil2026>, siendo la fecha límite para ello el **miércoles 4 de marzo de 2026**.

La información relacionada con este concurso será comunicada principalmente a través del grupo de la aplicación de Telegram®: <https://t.me/LIMATEJFemenil2026>.

SÉPTIMA. - De las fechas de aplicación: En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, los exámenes serán aplicados en las siguientes fechas y horarios:

- **Etapla eliminatoria:** viernes 6 de marzo de 2026, de 10:00 a 12:00 horas.
- **Etapla final:** miércoles 11 de marzo de 2026, de 10:00 a 12:00 horas.

Las instrucciones del examen serán enviadas al grupo de Telegram® correspondiente, a más tardar el jueves 5 de marzo de 2026.

OCTAVA. - De los resultados: Se publicarán en el grupo de Telegram® señalado en la base SEXTA de la presente convocatoria, a más tardar el lunes 23 de marzo de 2026.

NOVENA. - De las ganadoras: Se premiará a 3 alumnas con primer lugar, 4 con segundo lugar y 5 con tercer lugar para cada una de las 8 categorías; con base en los resultados de los exámenes correspondientes. Las ganadoras obtendrán un reconocimiento y una medalla.

En caso de empate, se considerarán los siguientes criterios de desempate en el siguiente orden:

1. Haber obtenido mayor puntaje en la segunda sección del examen.
2. Haber obtenido mayor puntaje en el problema con menor puntaje promedio total de todas las participantes de su categoría.
3. Haber obtenido mayor puntaje en el problema con el segundo menor puntaje promedio total de todas las participantes de su categoría y así sucesivamente entre el resto de los 10 problemas presentados.
4. El menor tiempo total de resolución registrado entre las participantes.

DÉCIMA. - De la premiación: Se llevará a cabo durante el mes de mayo de 2026 en fecha y lugar por definir.

DÉCIMA PRIMERA. - Del Comité Organizador: Estará integrado por:

- Un o una representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un o una representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un o una representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes del Programa de SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento).

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde Número 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMA SEGUNDA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- **Teléfono:** 33 3030 2000, extensión 55111.
- **Correo electrónico oficial:** transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA TERCERA. - Equidad y no discriminación: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMO CUARTA. - Vigencia: La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el miércoles 4 de marzo de 2026.

DÉCIMO QUINTA. – Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:

- **Teléfonos:** 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- **Correo electrónico:** quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- **Domicilio:** Avenida Vallarta Número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 13 de febrero de 2026.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**